Naciones Unidas S/PV.5572

# Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

*Provisional*

## 5572ª sesión

Miércoles 22 de noviembre de 2006, a las 17.40 horas
Nueva York

| | | |
|---|---|---|
| *Presidente:* | Sr. Voto-Bernales | (Perú) |
| *Miembros:* | Argentina | Sr. Mayoral |
| | China | Sr. Liu Junhua |
| | Congo | Sr. Gayama |
| | Dinamarca | Sra. Løj |
| | Eslovaquia | Sr. Burian |
| | Estados Unidos de América | Sr. Brencick |
| | Federación de Rusia | Sr. Leplinskiy |
| | Francia | Sr. de La Sablière |
| | Ghana | Sr. Yankey |
| | Grecia | Sra. Papadopoulou |
| | Japón | Sr. Kitagawa |
| | Qatar | Sr. Al-Qahtani |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sra. Pierce |
| | República Unida de Tanzanía | Sr. Manongi |

## Orden del día

La situación en la República Centroafricana

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

06-62760 (S)

*Se abre la sesión a las 17.40 horas.*

**Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

**La situación en la República Centroafricana**

**El Presidente**: Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Centroafricana en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con la anuencia del Consejo, se invite a dicho representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Poukré-Kono (República Centroafricana) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente**: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con lo acordado en sus consultas previas.

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El 30 de octubre de 2006, el Consejo de Seguridad escuchó la información presentada por el Sr. Elie Doté, Primer Ministro de la República Centroafricana, y el General Lamine Cissé, Representante Especial del Secretario General. El Consejo reiteró su pleno apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana (BONUCA) y al personal de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.
>
> El Consejo de Seguridad acoge con agrado los esfuerzos del Gobierno por reactivar el diálogo mediante la celebración de reuniones con las partes políticas interesadas y con los representantes de la sociedad civil. Pide al Secretario General que aliente, por conducto de la BONUCA, la celebración de reuniones periódicas de esa índole, que son esenciales para restablecer la confianza entre los habitantes de la República Centroafricana y promover una reconciliación duradera.
>
> El Consejo de Seguridad también acoge con agrado los valientes esfuerzos del Gobierno por poner en práctica las reformas propugnadas por los asociados bilaterales y las instituciones financieras internacionales con objeto de mejorar la gestión de la hacienda pública nacional y asegurar la transparencia de las actividades económicas y la buena gobernanza. A ese respecto, exhorta al Gobierno de la República Centroafricana a que prosiga las reformas y el diálogo con sus asociados internacionales con miras a restablecer el crecimiento económico y reducir la pobreza en el país.
>
> El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por el deterioro de la situación de seguridad en la República Centroafricana, especialmente como consecuencia de los ataques contra las ciudades de Birao, Ounda-Djalle y Sam Ouandja. El Consejo expresa su grave preocupación por la inestabilidad imperante a lo largo de las zonas fronterizas del Chad, el Sudán y la República Centroafricana, que representa una amenaza para la seguridad y la estabilidad en la República Centroafricana y sus vecinos, al tiempo que observa que las fuerzas de defensa y seguridad de la República Centroafricana aún no han podido repeler a los grupos armados que operan al norte y noreste del país.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma su decisión de que debe respetarse la integridad territorial de la República Centroafricana y pide que se adopte un enfoque subregional para estabilizar las fronteras del país. Insta a las autoridades centroafricanas a que aceleren la adopción de medidas para reestructurar las fuerzas armadas y mejorar su capacidad operacional, y alienta a la Fuerza Multinacional de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (FOMUC) a que siga apoyando a las fuerzas armadas centroafricanas después del 30 de junio de 2007. El Consejo observa que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha enviado una misión de determinación de los hechos al Chad y a la República Centroafricana para establecer de qué manera las Naciones Unidas pueden ayudar a los países a

abordar la situación de inestabilidad imperante. El Consejo de Seguridad aguarda con interés las conclusiones y recomendaciones de la misión.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que intensifique la cooperación entre las Naciones Unidas y los Estados miembros de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC) a fin de facilitar y fortalecer las iniciativas tendientes a abordar la cuestión de la inseguridad transfronteriza en la subregión y poner fin a las violaciones de la integridad territorial de la República Centroafricana que cometen los grupos armados. El Consejo pide también al Secretario General que le presente un informe sobre la situación en la República Centroafricana a más tardar el 31 de diciembre de 2006.

El Consejo de Seguridad decide renovar el mandato de la BONUCA por un período de un año, hasta el 31 de diciembre de 2007, e invita al Secretario General a que le presente, a más tardar el 30 de noviembre de 2006, las nuevas modalidades que habrá de adoptar la misión de la BONUCA en el nuevo período.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2006/47.

El Consejo de Seguridad ha concluido de esta manera la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 17.45 horas.*